

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26370** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 979/12, referente a la concursada "Atuo Concesión Villalba, S.A.", con CIF A-28554707, por Auto de fecha 13 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 24 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130040455-1